

2

MENORES DE EDAD EN ANDALUCÍA. DATOS CUANTITATIVOS 2016

Este capítulo presenta un breve resumen con datos cuantitativos sobre el estado de la infancia en Andalucía, obtenido a partir de una selección de indicadores extraídos de sistemas de información de la Junta de Andalucía y de estadísticas oficiales.

2.1. Resumen ejecutivo

En el primer epígrafe se recogen **datos sobre población menor de 18 años**. En nuestra comunidad se encontraban empadronadas en 2016, 1.621.211 personas menores de 18 años, respecto al año anterior se ha registrado un descenso de la misma del 0,4%. Este segmento poblacional supone un 19,3% del total de población en Andalucía, y un 3,5% del total de población residente en España. Entre las provincias andaluzas, la población menor de 18 años reside en mayor medida en Sevilla (391.824 chicos y chicas) supone un 24,2% del total de población menor de edad andaluza, seguida de Málaga (312.757 chicos y chicas). En cuanto a la población con nacionalidad extranjera menor de edad, en Andalucía se encontraban empadronadas 101.033 chicos y chicas. Supone un 6,2% del total de la población menor de edad en la Comunidad Autónoma y un 16,3% de la población extranjera de todas las edades empadronada en Andalucía. Entre las provincias andaluzas, en Málaga residen un 34,6% de los mismos y en Almería un 26,8%. Las provincias con menor número de chicos y chicas de nacionalidad extranjera son Jaén (2,7%) y Córdoba (3,6%).

Por otro lado, en el segundo epígrafe se aportan **datos del sistema educativo**. En el curso 2016-2017 se registra un total de 1.510.253 niños y niñas matriculados en enseñanzas de régimen general no universitarias¹. Un 75% estaba matriculado en centros de titularidad pública, un 21% en centros privados concertados y un 4% en centros privados. Un 38% del alumnado estaba matriculado en Educación Primaria, un 25% en ESO y un 23% en Educación Infantil. Bachillerato cuenta con un 8% del alumnado y los ciclos formativos con un 5%. En cuanto a los indicadores de resultados muestran un elevado porcentaje de abandono educativo temprano (23%) respecto al porcentaje que muestra la media española (19%). Las tasas de idoneidad muestran unos niveles similares a la media española en los primeros años, no así entre los 14 y los 15 años en los que Andalucía muestra una tasa menor, es decir hay menos alumnado que se encuentra matriculado en el curso que le corresponde por edad teórica.

¹ Referidas a enseñanzas de Infantil, Primaria, Educación Especial, ESO, Bachillerato, FP. Básica y Ciclos Formativos de grado medio.

En el tercero, se presentan **datos del Sistema de Protección de menores** en Andalucía. A 31 de diciembre de 2016 la Junta de Andalucía tenía asumida la guarda de 25 niños y niñas y la tutela de 5.478 menores de edad. Supone un descenso del 1,7% respecto al año anterior. Según la modalidad de la medida adoptada para cada menor de edad, en *acogimiento residencial* se encontraban 2.323 niños, niñas y adolescentes, un 8,0% más que el año anterior. Respecto al *acogimiento familiar*, a finales de 2016 se encontraban en esta modalidad de acogimiento 3.582 niños y niñas, un 8,3% más respecto al año anterior. Por último, se registraron 311 solicitudes de adopción nacional en Andalucía y se constituyeron 116 adopciones nacionales. En adopción internacional se registraron 84 nuevas solicitudes. Las provincias con mayor número de solicitudes de adopción internacional en dicho año fueron Málaga (21), Sevilla (15) y Cádiz (13). En cuanto a los menores extranjeros no acompañados el Sistema de Protección de Menores de Andalucía tenía acogidos a 703 menores de 18 años extranjeros no acompañados, el 87,8% eran niños o chicos y el 12,2% niñas o chicas. El 92,6% de estos chicos y chicas se encontraban en acogimiento residencial y el 7,4% en acogimiento familiar.

En el epígrafe cuarto, se expone **información sobre niños y niñas en diferentes situaciones de vulnerabilidad**. En primer lugar se exponen datos sobre pobreza infantil, en Andalucía, en 2015, un 29% de menores de 18 años viven en hogares con ingresos por debajo del umbral de pobreza de Andalucía, lo que supone que más de una cuarta parte se encuentra en riesgo de pobreza. Este dato sería un 44,6% si se toma como referencia el umbral de pobreza de España.

Del total de personas en riesgo de pobreza en Andalucía, un 66% vive en hogares con hijos e hijas dependientes a cargo. Las tasas de pobreza relativa son más elevadas para los hogares con hijos o hijas dependientes que para los hogares sin ellos. En nuestra comunidad un 25% de los hogares andaluces con hijos o hijas dependientes se encuentran en riesgo de pobreza. Para este mismo año, el riesgo de pobreza o exclusión social alcanza al 37% de las personas menores de 18 años de Andalucía. Los hogares monoparentales presentan mayor riesgo de pobreza o exclusión social, así un 53% de los hogares compuestos por una persona adulta con al menos un hijo o hija dependiente se encuentra en esta situación.

En segundo lugar se analizan datos relacionados con la salud mental. En las Unidades de Salud Mental Comunitaria (USMC) en 2015, se atendieron a 6.758 personas menores de 18 años diagnosticadas con trastornos del comportamiento y de las emociones de comienzo habitual en la infancia y adolescencia. Los diagnósticos más frecuentes fueron: trastornos de la conductas alimentaria, con un porcentaje mayor de diagnóstico en chicas (91%); trastorno generalizado del desarrollo, también se encontraron diferencias, la mayoría de personas diagnosticadas fueron chicos (86,6%); y por último trastornos de déficit de atención e hiperactividad donde un 80% de los diagnosticados son chicos y un 20% chicas. En las Unidades de Salud Metal Infanto-Juvenil se atendieron a 14.924 personas de menos de 18 años, siendo un 71% chicos y un 29% chicas. En ellos el trastorno de aparición habitual en la infancia y adolescencia, es el grupo diagnóstico con mayor porcentaje de personas menores de edad atendidas (35%), seguido de los trastornos de desarrollo (21%).

A continuación, se ofrecen **datos sobre maltrato infantil**, con una explotación de los datos del SIMIA. En 2016, se han registrado 2.654 notificaciones, con un incremento del 27% respecto al año anterior. Un 87% de las notificaciones proceden de los servicios sociales, un 7% de los servicios educativos y un 3% de servicios sanitarios. En cuanto a la gravedad del maltrato, un 61% de las notificaciones son relativos a casos de maltrato leve y moderado, mientras que un 39% son relativas a casos de maltrato infantil grave. Un 39% de las notificaciones están referidas a maltrato por negligencia, el 34% maltrato emocional, el 24% maltrato físico y el 3% abusos sexuales.

En cuarto lugar analizamos los **datos relacionados con violencia de género**. Según el Instituto Nacional de Estadística, en Andalucía durante 2015 se han registrado un total de 157 víctimas (chicas) menores de 18 años con orden de protección por violencia de género, el 24,6% del total de víctimas (chicas) registradas en España. En el periodo comprendido entre 2011 a 2015, se han registrado un total de 722 víctimas (chicas) de violencia de género con orden de protección o medidas cautelares dictadas. Según los datos registrados por el Consejo General del Poder Judicial, en Andalucía 2016 hay 50 chicos menores de edad enjuiciados por violencia de género, un 1,03% del total de chicos menores de 18 años

enjuiciados (4.856). Se encuentran principalmente entre los 16-17 años y a la mayoría de ellos se les ha impuesto medidas por delitos (45 chicos).

En el epígrafe quinto, se muestran **datos de justicia juvenil**. Las estadísticas judiciales consultadas para Andalucía registran un total de 3.128 chicos y chicas entre 14 y 17 años condenados en 2015, lo que supone un descenso del 8% respecto al año anterior. Del total de jóvenes condenados, un 59% tenían entre 16 y 17 años, un 41% entre los 14-15 años. Respecto a las provincias andaluzas, Cádiz (22,8%), Málaga (20%) y Sevilla (15,5%) registran un mayor número de juicios a personas menores de edad. Se registraron un total de 3.904 sentencias penales a menores entre 14 y 17 años. Suponen un descenso del 8% respecto al año anterior. Según los datos recogidos por el *Instituto Nacional de Estadística* en 2015 se registraron 5.124 infracciones cometidas por chicas y chicos entre 14 y 17 años. Suponen un 21% del total de infracciones de menores de edad registradas en España. El número de sentencias ha descendido respecto al año anterior (en 2014 se registraron 5.804 infracciones). Las principales infracciones cometidas fueron aquellas tipificadas como delitos, suponen un 67%, con un descenso el 3% respecto al año anterior. En las chicas, la proporción de infracciones tipificadas como delitos son superiores a las faltas, mientras que en los chicos los delitos duplican a las faltas.

2.2. Población menor de 18 años residente en Andalucía

En este epígrafe presentamos indicadores demográficos referentes a la población menor de 18 años residente en Andalucía. Se muestran el número de menores de edad residentes en la Comunidad distribuidos según sexo, edad, y provincia de residencia, así como su evolución en los últimos años.

Durante 2016, en Andalucía, se empadronaron 1.621.211 personas menores de 18 años, supone un descenso del 0,4% respecto al año anterior (1.627.935 personas). Las chicas y chicos menores de 18 años suponen un 19,3% del total de población en Andalucía, y un 3,5% del total de población residente en España. A su vez, la población menor andaluza supone un 19,6% del total de menores de edad residentes en España

(8.307.360), a nivel nacional se registra un leve incremento de la población menor de edad del 0,1% respecto al año anterior.

Los niños andaluces suponen un 51,4% del total de menores de edad (833.670 niños) y las niñas un 48,6% (787.541 niñas). Respecto a la edad, entre los 6 y 8 años se encuentra el 18,2% de las y los menores (294.384 chicos y chicas), seguidos del grupo que comprenden entre los 9 y los 11 años que suponen un 17,8% (288.549 chicos y chicas).

Tabla 1: Población de 0 a 17 años según edad y sexo. Andalucía, 2016

	Ambos sexos		Hombres		Mujeres	
	n	%	n	%	n	%
0 años	75.866	4,7%	39.109	4,7%	36.757	4,7%
1 año	81.336	5,0%	41.766	5,0%	39.570	5,0%
2 años	81.204	5,0%	41.862	5,0%	39.342	5,0%
3 años	86.570	5,3%	44.546	5,3%	42.024	5,3%
4 años	89.455	5,5%	45.880	5,5%	43.575	5,5%
5 años	92.276	5,7%	47.474	5,7%	44.802	5,7%
6 años	95.197	5,9%	49.036	5,9%	46.161	5,9%
7 años	101.139	6,2%	52.270	6,3%	48.869	6,2%
8 años	98.048	6,0%	50.370	6,0%	47.678	6,1%
9 años	98.725	6,1%	50.902	6,1%	47.823	6,1%
10 años	95.916	5,9%	49.002	5,9%	46.914	6,0%
11 años	93.908	5,8%	48.322	5,8%	45.586	5,8%
12 años	92.055	5,7%	46.991	5,6%	45.064	5,7%
13 años	88.972	5,5%	45.485	5,5%	43.487	5,5%
14 años	89.141	5,5%	45.541	5,5%	43.600	5,5%
15 años	89.407	5,5%	46.288	5,6%	43.119	5,5%
16 años	87.273	5,4%	45.114	5,4%	42.159	5,4%
17 años	84.723	5,2%	43.712	5,2%	41.011	5,2%
Total 0-17 años	1.621.211	100,0%	833.670	100,0%	787.541	100%

Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos del Padrón Municipal de Habitantes, 2016.
INE

Entre las provincias andaluzas, la población menor de 18 años reside en mayor medida en Sevilla con 391.824 chicos y chicas que suponen un 24,2% del total de población menor de edad andaluza, seguida de Málaga en la que residen 312.757 chicos y chicas, un 19,3% del total de menores de edad, y Cádiz con 244.135 chicos y chicas, un 15,1%. Por el contrario, Huelva que cuenta con un 6,1% de la población menor de edad, 98.764 chicos y chicas, y Jaén con un 7,2% 116.186 chicos y chicas, son las dos provincias con un menor número de menores de edad residentes.

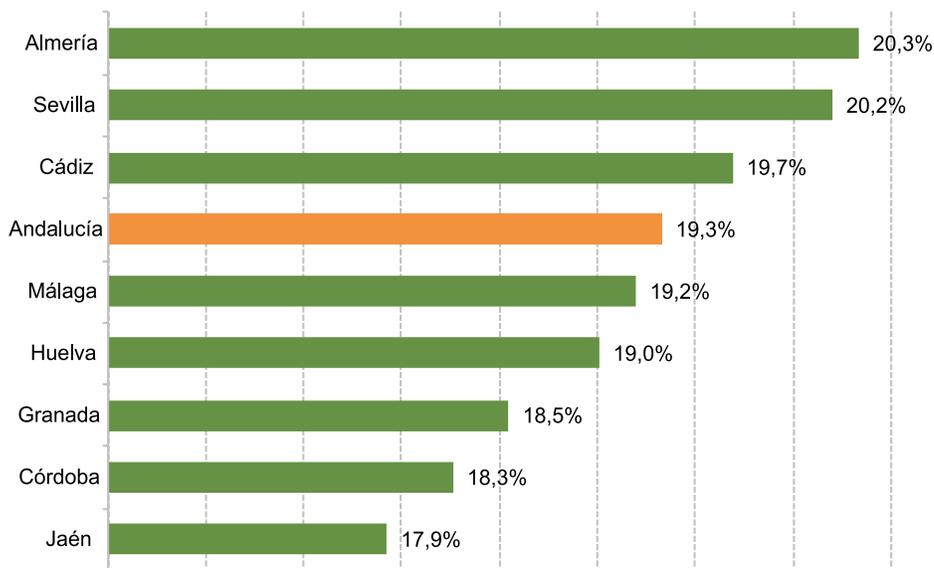
Tabla 2: Población menor de 18 años según provincia; Andalucía, 2016

	Todas edades	0-17 años	% respecto al total de población	Distribución 0-17 años	Distribución población todas edades
Almería	704.297	143.220	20,3%	8,8%	8,4%
Cádiz	1.239.889	244.135	19,7%	15,1%	14,8%
Córdoba	791.610	144.562	18,3%	8,9%	9,4%
Granada	915.392	169.763	18,5%	10,5%	10,9%
Huelva	519.596	98.764	19,0%	6,1%	6,2%
Jaén	648.250	116.186	17,9%	7,2%	7,7%
Málaga	1.629.298	312.757	19,2%	19,3%	19,4%
Sevilla	1.939.775	391.824	20,2%	24,2%	23,1%
Andalucía	8.388.107	1.621.211	19,3%	100,0%	100%

Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos del Padrón Municipal de Habitantes, 2016.
INE

Por otro lado, el peso de la población menor de 18 años supone un 19,3% del total de población de la comunidad. En este sentido, las provincias de Almería (20,3%), Sevilla (20,2%) y Cádiz (19,7%) cuentan con un peso mayor de la población joven respecto a la población total en cada provincia. Por el contrario, Jaén (17,9%) y Córdoba (18,3%) son las provincias en las que la población menor de edad cuenta con un menor peso.

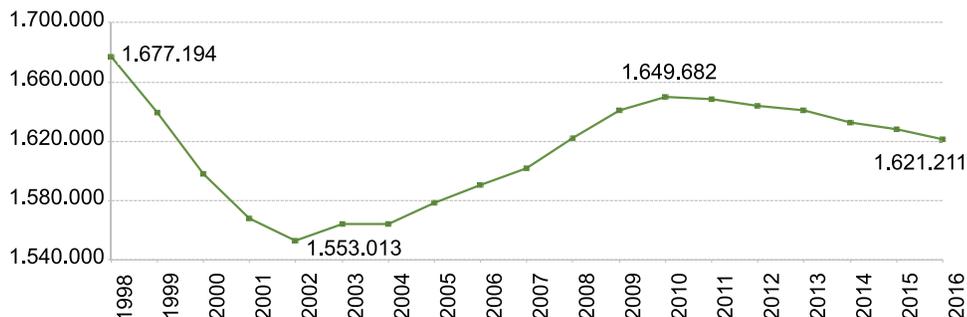
Gráfico 1: Porcentaje de población menor de 18 años respecto al total de la población según provincias. Andalucía, 2016



Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos del Padrón Municipal de Habitantes, 2016.
INE

La evolución de la población menor de edad registra varios periodos reseñables, en primer lugar, el comprendido entre 1998 y 2002 en el que la población menor de edad sufrió un descenso considerable del 7,4% situándose en 2002 en uno de los valores más bajos de los últimos años (1.553.013 personas). A partir de 2002 el incremento de dicha población fue de un 6,2% hasta 2010, año en el que comenzó a descender la población de chicos y chicas menores de 18 años, hasta el año 2016 este descenso se traduce en un 1,7%.

Gráfico 2: Evolución de la población menor de 18 años. Andalucía, 1998-2016



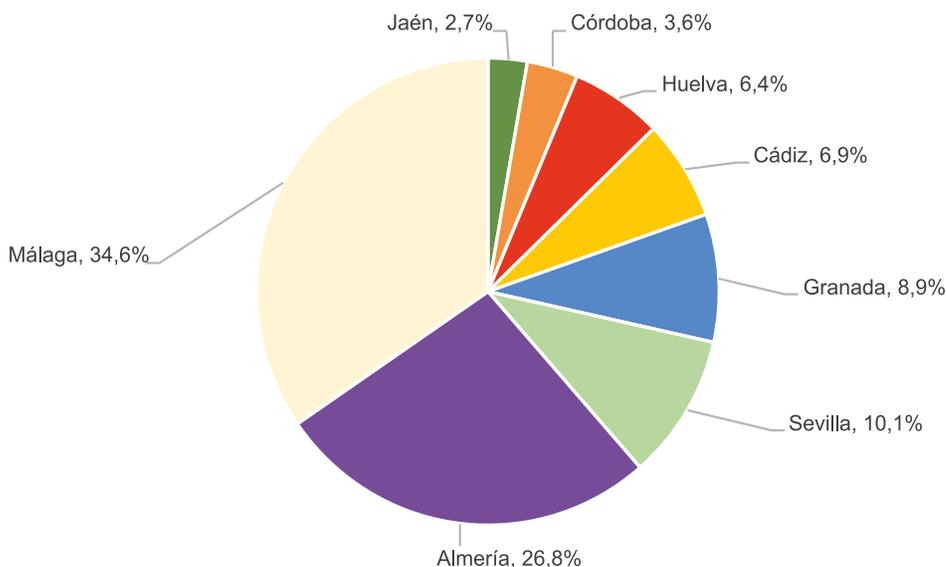
Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos del Padrón Municipal de Habitantes, 2016. INE

2.2.1. Población extranjera

La población con nacionalidad extranjera menor de edad, a 1 de enero de 2016, empadronada en Andalucía fue de 101.033 chicos y chicas entre 0 y 17 años. Estos niños, niñas y adolescentes suponen un 6,2% del total de la población menor de edad en la Comunidad Autónoma y un 16,3% de la población extranjera de todas las edades empadronada en Andalucía.

Según la distribución de los niños y niñas extranjeros menores de 18 años entre las provincias andaluzas, en Málaga residen un 34,6% de los mismos y en Almería un 26,8%. Las provincias con menor número de chicos y chicas de nacionalidad extranjera son Jaén (2,7%) y Córdoba (3,6%).

Gráfico 3: Distribución de la población menor de 18 años de nacionalidad extranjera. Andalucía, 2016



Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos del Padrón Municipal de Habitantes, 2016. INE

De nuevo Almería y Málaga son las provincias con mayor proporción de menores de 18 años de nacionalidad extranjera sobre el total de personas menores de edad empadronados en la provincia. Tienen nacionalidad extranjera el 18,9% de las y los menores de 18 años residentes en Almería y el 11,2% de los niños, niñas y adolescentes de Málaga. En cambio, tienen nacionalidad extranjera menos del 4% de los niños, niñas y adolescentes de Jaén (2,4%), Córdoba (2,5%), Cádiz (2,9%) o Sevilla (2,6%).

Almería y Córdoba son las provincias con mayor proporción de menores de 18 años sobre el total de población extranjera, el 19,6% de las y los extranjeros en Almería y el 17,7% en Córdoba son menores de edad. Málaga (14,6%), Huelva (15,7%) y Granada (15,5%) son las provincias andaluzas con menor proporción de niños, niñas y adolescentes entre la población extranjera.

Tabla 3: Indicadores de población de nacionalidad extranjera menor de 18 años. Andalucía y provincias, 2016

	Población ext. > 18 años	Total 0-17 años	Total población ext. todas edades	% de población >18 años extranjeros respecto total > 18 años	Distribución población extranjera > 18 años	% de ext. Menores de edad respecto todas edades
Almería	27.122	143.220	138.340	18,9%	26,8%	19,6%
Cádiz	6.995	244.135	41.299	2,9%	6,9%	16,9%
Córdoba	3.605	144.562	20.388	2,5%	3,6%	17,7%
Granada	8.946	169.763	57.703	5,3%	8,9%	15,5%
Huelva	6.473	98.764	41.302	6,6%	6,4%	15,7%
Jaén	2.766	116.186	16.392	2,4%	2,7%	16,9%
Málaga	34.938	312.757	239.810	11,2%	34,6%	14,6%
Sevilla	10.188	391.824	64.772	2,6%	10,1%	15,7%
Andalucía	101.033	1.621.211	620.006	6,2%	100%	16,3%

Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos del Padrón Municipal de Habitantes, 2016.
INE

2.2.2. Natalidad

En Andalucía, en 2015, la tasa bruta de natalidad registró 9,60 nacimientos por cada 1.000 habitantes, lo que ha supuesto una reducción respecto al año anterior en el que se registró una tasa de 9,76 nacimientos, siendo este descenso una constante en los últimos años. La tasa registrada en Andalucía es superior a la media española, donde se registró una tasa de 9,02 nacimientos por cada 1.000 habitante. Respecto a otras comunidades Andalucía se sitúa en la quinta posición como comunidad con mayor tasa bruta de natalidad, junto a Madrid con una tasa de 10,14 o Murcia con una tasa de 10,91 nacimientos por cada 1.000 habitantes.

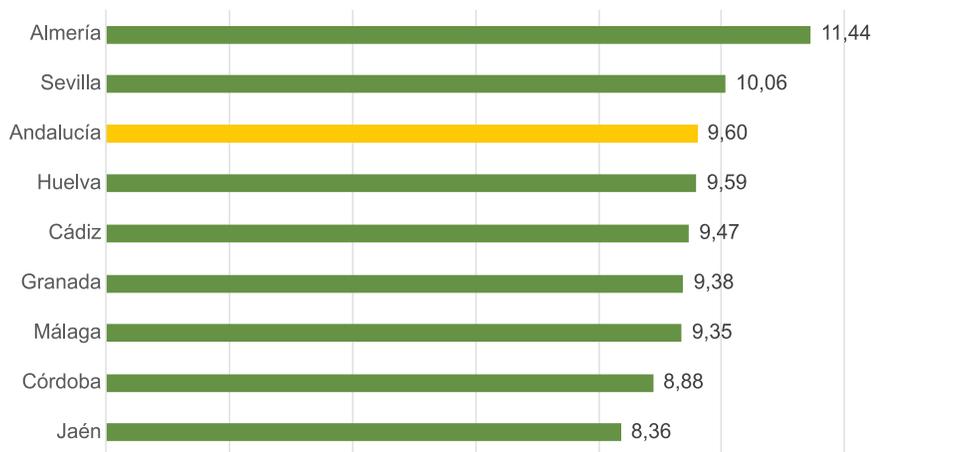
Entre las provincias andaluzas, Almería (11,44), Sevilla (10,06) y Huelva (9,59) son las provincias que registran una tasa bruta de natalidad por encima de la media andaluza, por el contrario, Jaén (8,36) y Córdoba (8,88) son las provincias con menor tasa dentro de la comunidad.

Gráfico 4: Tasa bruta de natalidad según comunidad autónoma 2015



Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de Indicadores demográficos básicos 2015. INE

Gráfico 5: Tasa bruta de natalidad según provincia. Andalucía, 2015



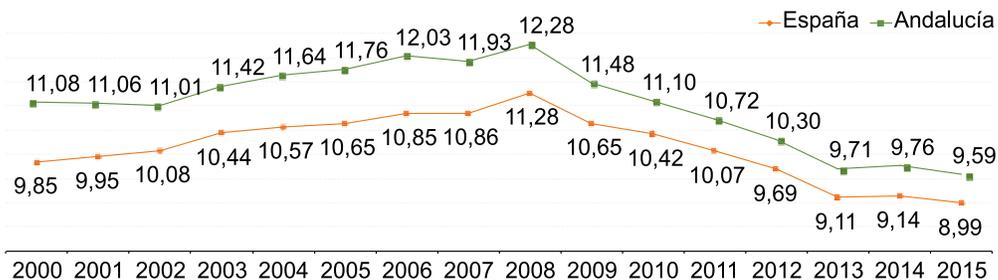
Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de Indicadores demográficos básicos 2015. INE

En cuanto a la evolución de la tasa de natalidad, siguiendo la tendencia de los países desarrollados, tanto en España como en Andalucía se sigue manteniendo una evolución descendente continuada en los últimos años.

En Andalucía, en el periodo 2000-2015 se ha registrado un descenso del 13,3% de la tasa bruta de natalidad. En este periodo hay dos momentos evolutivos reseñables, por un lado, el comprendido entre el año 2000 y 2008 en el que se observa un incremento de la misma llegando a situarse en 12,28 nacimientos por cada 1.000 habitantes, siendo el valor más elevado de este periodo, y por otro, el comprendido entre 2008 y 2015 con un descenso de 2,18 puntos.

Esta evolución es paralela a la que sucede en España. Pero el fenómeno más evidente es que en Andalucía, aún habiendo registrado al principio del periodo estudiado una de las tasas de natalidad más elevada en España, se está acercando a sus valores acortando las diferencias que había entre ambas.

Gráfico 6: Evolución de la tasa bruta de natalidad. España y Andalucía, 2000-2015

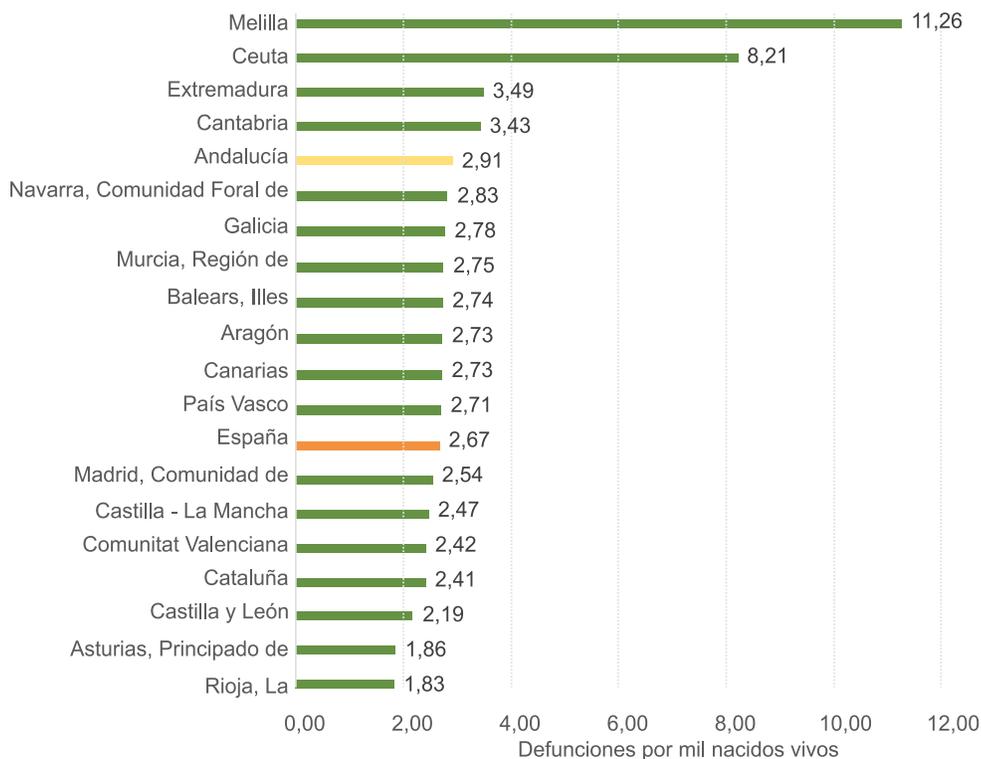


Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de Indicadores demográficos básicos 2015. INE

2.2.3. Mortalidad infantil

En Andalucía se producen 2,91 defunciones de menores de 1 año por cada 1.000 nacimientos, lo que supone un descenso respecto al año anterior (en 2014 fue de 3,19). Es una tasa algo más elevada que la media española (2,67), con valores similares a comunidades tales como Navarra (2,83) o Galicia (2,78).

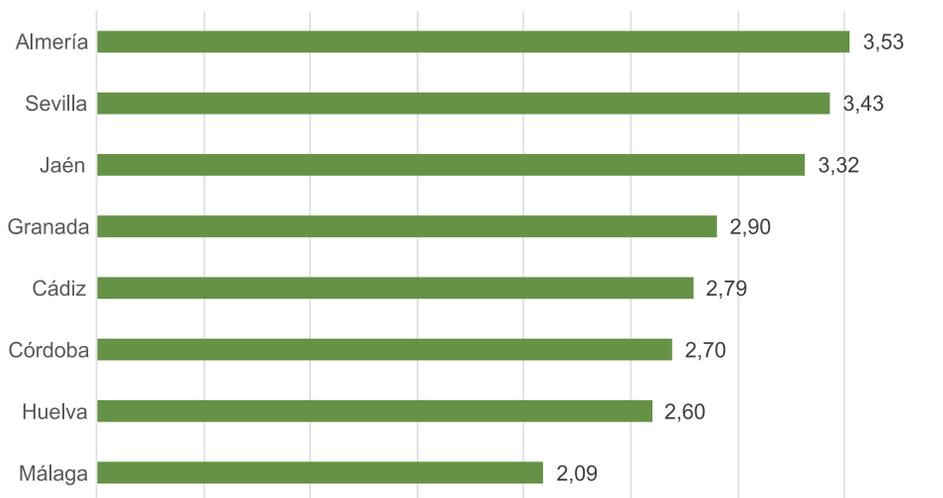
Gráfico 7: Tasa de mortalidad infantil según comunidad autónoma. España, 2015



Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de Indicadores demográficos básicos 2015. INE

Entre las provincias andaluzas Almería y Sevilla registran los datos más elevados con 3,53 y 3,43 defunciones de menores de 1 año por cada 1.000 nacimientos. Málaga registra la menor tasa de mortalidad infantil con 2,09 defunciones.

Gráfico 8: Tasa de mortalidad infantil según provincias. Andalucía, 2015



Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de Indicadores demográficos básicos. INE

2.3. Educación

Los últimos datos estimativos disponibles están referidos al curso 2016-2017, en este curso se encuentran matriculados enseñanzas de régimen general no universitarias² 1.510.253. Un 74,9% estaba matriculado en centros de titularidad pública, un 21,2% en centros concertados (18% en el curso 2015/2016) y un 4% en centros privados (7% en el curso 2015/2016).

Del total de alumnado, un 38,2% estaba matriculado en Educación Primaria, un 25,1% en ESO y un 23% en Educación Infantil. Bachillerato cuenta con un 8,2% del alumnado y los ciclos formativos con un 5%. La educación especial cuenta con el 0,5% del alumnado matriculado. Respecto al curso anterior se prevé la pérdida de población matriculada en educación infantil, primaria ciclos formativos e incrementándose en las demás. Por

² Referidas a enseñanzas de Infantil, Primaria, Educación Especial, ESO, Bachillerato, FP. Básica y Ciclos Formativos de grado medio.

otro lado, el número de centros disponibles para este curso sería 6.912 y el número de profesorado³ asciende a 118.593.

Para un análisis más pormenorizado según provincias trabajaremos con los indicadores del curso 2015/2016. En este curso el número de menores escolarizados en enseñanzas de régimen general no universitarias⁴ fue de 1.550.384 alumnas y alumnos, como viene siendo usual en los últimos tiempos supone un descenso del número de alumnado respecto al curso anterior. El alumnado andaluz supone un 19,4% del total de alumnado de España (7.974.623) para estas mismas enseñanzas.

³ Referido a público, privado y concertado.

⁴ Referidas a enseñanzas de Infantil, primaria, especial de 2 a 17 años, ESO, Bachillerato diurno y CF. Medio y superior diurno.

Tabla 4: Alumnado matriculado en Enseñanzas de Régimen General según nivel de enseñanza y provincia. Andalucía, curso 2015/2016

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
TOTAL	130.923	234.345	141.507	166.513	97.691	112.712	285.228	381.465	1.550.384
E. Infantil	33.685	48.969	32.103	35.672	24.280	23.668	68.093	90.558	357.028
E. Primaria	49.559	89.614	51.045	61.270	36.338	41.039	106.831	142.547	578.243
E. Especial (1)	167	517	212	411	121	81	219	684	2.412
E.S.O.	30.754	58.128	34.545	40.529	23.439	28.997	69.747	89.659	375.798
Bachillerato	9.231	19.038	11.873	14.375	6.635	10.488	22.808	28.541	122.989
C. Formativos	7.527	18.079	11.729	14.256	6.878	8.439	17.530	29.476	113.914
PÚBLICOS	109.758	176.271	101.663	118.553	79.879	86.034	209.290	279.367	1.160.815
E. Infantil	25.449	34.793	20.030	24.670	18.106	16.745	43.639	59.130	242.562
E. Primaria	42.996	68.798	38.413	44.590	30.390	31.288	82.808	109.641	448.924
E. Especial (1)	151	231	35	58	92	16	109	197	889
E.S.O.	26.396	43.352	25.645	28.589	19.359	22.105	51.827	67.060	284.333
Bachillerato	8.227	15.749	9.831	11.307	6.127	9.220	18.196	23.401	102.058
C. Formativos	6.539	13.348	7.709	9.339	5.805	6.660	12.711	19.938	82.049
PRIVADOS	10.292	11.946	9.452	10.355	4.437	4.080	26.051	33.893	110.506
E. Infantil	6.051	6.124	6.276	4.513	3.599	2.624	15.679	19.185	64.051
E. Primaria	1.745	2.121	723	1.613	329	507	3.555	5.182	15.775
E. Especial (1)									
E.S.O.	1.045	1.100	440	880	173	268	2.311	2.651	8.868
Bachillerato	1.004	1.733	1.124	1.366	276	536	2.811	4.127	12.977
C. Formativos	447	868	889	1.983	60	145	1.695	2.748	8.835
CONCERTADO	10.873	46.128	30.392	37.605	13.375	22.598	49.887	68.205	279.063
E. Infantil	2.185	8.052	5.797	6.489	2.575	4.299	8.775	12.243	50.415
E. Primaria	4.818	18.695	11.909	15.067	5.619	9.244	20.468	27.724	113.544
E. Especial (1)	16	286	177	353	29	65	110	487	1.523
E.S.O.	3.313	13.676	8.460	11.060	3.907	6.624	15.609	19.948	82.597
Bachillerato	0	1.556	918	1.702	232	732	1.801	1.013	7.954
C. Formativos	541	3.863	3.131	2.934	1.013	1.634	3.124	6.790	23.030

Nota1: los datos de bachillerato están referidos a asistencia diurna

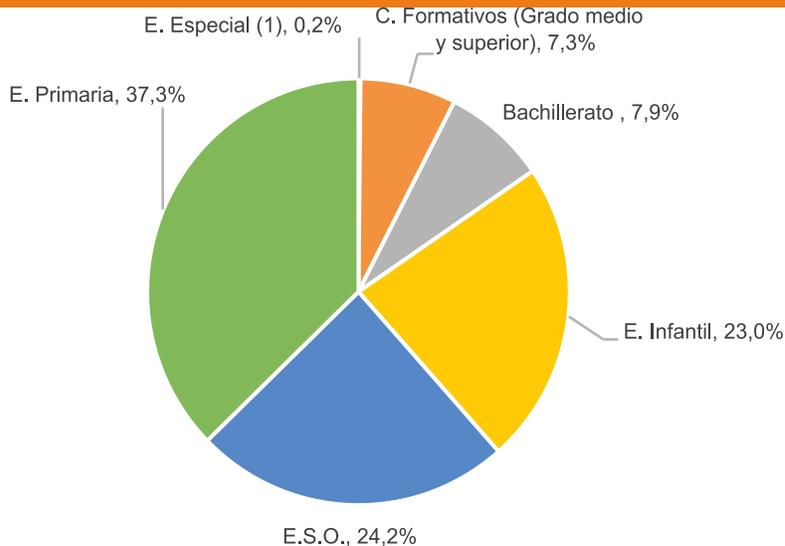
Nota2: Las casillas en blanco no se dispone de datos

(1) Datos de Educación Especial están referidos a niños y niñas de 2 a 17 años

Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de "Alumnado Escolarizado en el Sistema Educativo Andaluz. Curso 2015/2016". Consejería de Educación

En cuanto a su distribución entre los distintos niveles educativos, un 37,3% del alumnado se encuentra matriculado en Educación Primaria (578.243 alumnos y alumnas), un 24,2% en Educación Secundaria Obligatoria (375.798) y un 23% en Educación Infantil (357.028 alumnos y alumnas). En Bachillerato se registran el 7,9% del alumnado (122.989 alumnos y alumnas) y en Ciclos Formativos el 7,3% (113.914 alumnos y alumnas).

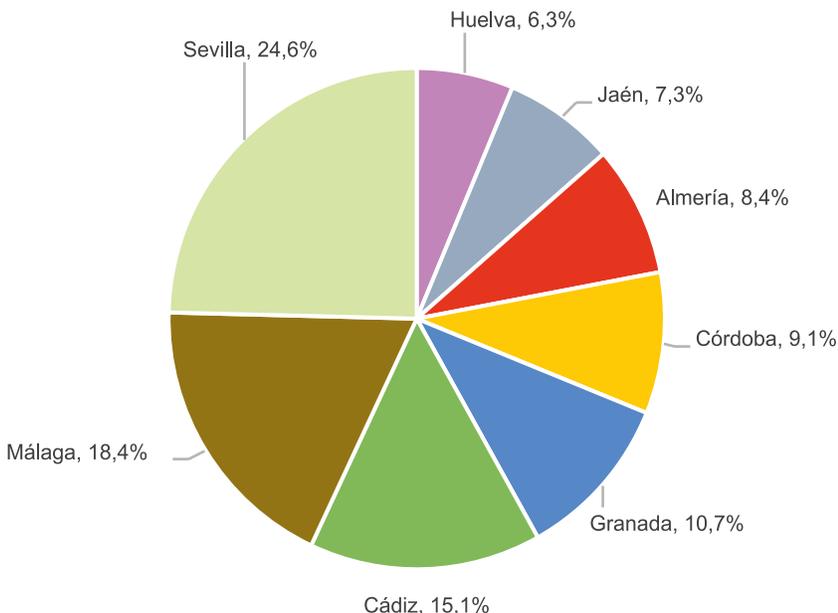
Gráfico 9: Distribución del alumnado según nivel educativo. Andalucía, curso 2015/2016



Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de "Alumnado Escolarizado en el Sistema Educativo Andaluz. Curso 2015/2016". Consejería de Educación

Entre las provincias andaluzas, Sevilla (381.465) y Málaga (285.228) cuentan con el mayor número de alumnado, suponen el 24,6% y el 18,4% del total de matrículas respectivamente. Entre las provincias con menor número de alumnado encontramos a Huelva (97.691) y Jaén (112.712), suponen un 6,3% y un 7,3% respectivamente.

Gráfico 10: Distribución del alumnado según provincia. Andalucía, curso 2015/2016



Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de "Alumnado Escolarizado en el Sistema Educativo Andaluz. Curso 2015/2016". Consejería de Educación

En Andalucía los indicadores de resultados muestran un elevado porcentaje de abandono educativo temprano (23,11%) respecto al porcentaje que muestra la media española (18,98%). Las tasas de idoneidad muestran unos niveles similares a la media española en los primeros años, no así entre los 14 y los 15 años en los que Andalucía muestra una tasa menor, es decir hay menos alumnado que se encuentra matriculado en el curso que le corresponde por edad teórica.

Tabla 5: Indicadores educativos

	Abandono Educativo Temprano (2016) (1)	Tasas de idoneidad (2013/14)					Tasa bruta de población que se gradúa (2012/13)	
		8 años	10 años	12 años	14 años	15 años	ESO	Bachillerato
España	18,98%	93,7%	89,5%	84,9%	71,0%	63,6%	75,4%	53,4%
Andalucía	23,11%	93,9%	89,6%	84,7%	67,5%	59,6%	74,3%	50,1%

(1) Porcentaje de población de 18 a 24 años que no ha completado el nivel de E. Secundaria 2ª etapa y no sigue ningún tipo de educación-formación.

(2) Personas que por su edad se encuentran matriculados en el curso que le corresponde.

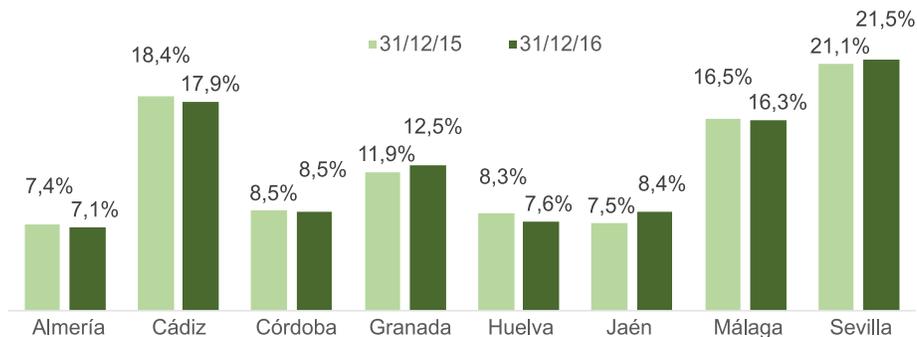
Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de Sistema andaluz de Indicadores de la Educación. Consejería de Educación

2.4. Sistema de Protección

2.4.1. Medidas de Protección para menores de edad

A 31 de diciembre de 2016 la Junta de Andalucía tenía asumida la guarda de 25 niños, niñas o adolescentes y la tutela de 5.478 menores de edad. En dicha fecha había un 1,7% menos de niños y niñas tutelados que a 31 de diciembre de 2015 (5.573 tutelas). A finales de 2016 estaban bajo la tutela de la Administración pública 3,4 de cada 1.000 menores de 18 años de la Comunidad Autónoma. A lo largo de 2016 la Administración asumió o dio de alta 958 nuevas tutelas. En Granada, Jaén y Sevilla aumentó el número de niñas, niños y adolescentes tutelados a 31 de diciembre de 2016 respecto a la misma fecha de 2015. En el resto de provincias andaluzas disminuyó la cifra de personas menores de 18 años tuteladas.

Gráfico 11: Distribución provincial de personas menores de 18 años tuteladas. Andalucía, 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2016



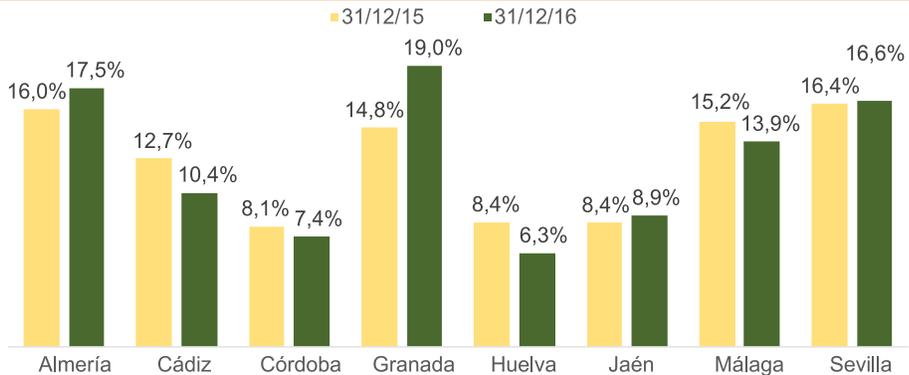
Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales. Datos del Sistema Integrado de Servicios Sociales (SISS), extraídos a 14/01/2017 y a 27/08/2016.

A 31 de diciembre de 2016 estaban en acogimiento residencial 2.323 niños, niñas y adolescentes en el Sistema de protección de menores de Andalucía, un 8,0% más que a 31 de diciembre de 2015, fecha en la que se encontraban 2.151 personas menores de edad en acogimiento residencial en la Comunidad Autónoma.

A finales de 2016, el 34,9% de las personas menores de 18 años en acogimiento residencial eran niñas o chicas y el 65,1% niños o chicos. En cuanto a la edad, el 37,0% de las personas en acogimiento residencial tenía de 15 a 17 años, el 32,0% de 11 a 14 años, el 19,2% de 7 a 10 años, el 6,6% de 4 a 6 años y el 5,2% de 0 a 3 años.

Granada era la provincia andaluza con mayor número de acogimientos residenciales a 31 de diciembre de 2016 (441), seguida de Almería (406) y Sevilla (386). Las provincias con menor número de acogimientos residenciales a dicha fecha fueron Huelva (147) y Córdoba (173). En Cádiz, Córdoba, Huelva y Málaga disminuyó el número de menores de 18 años acogidos en centros de protección de menores entre el 31 de diciembre de 2015 y el 31 de diciembre de 2016, en el resto de provincias aumentó.

Gráfico 12: Distribución de los acogimientos residenciales según provincia. Andalucía, 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2016



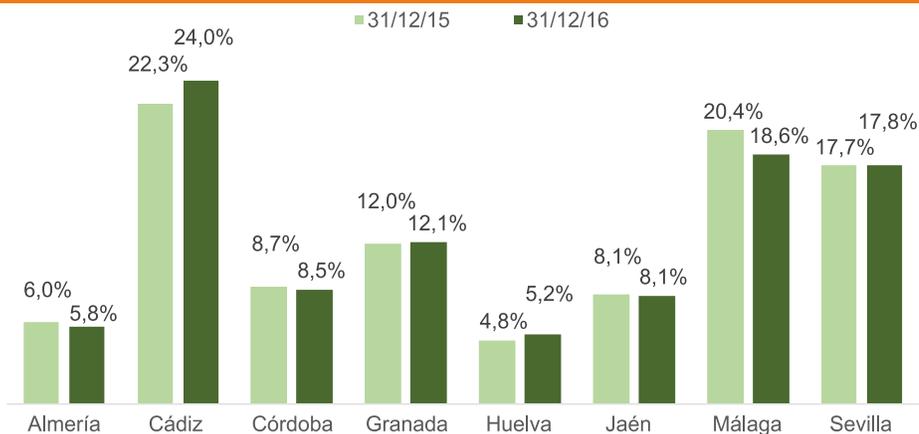
Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales. Datos del Sistema Integrado de Servicios Sociales (SISS), extraídos a 14/01/2017 y a 27/08/2016.

A 31 de diciembre de 2016 se encontraban en situación de acogimiento familiar 3.582 personas menores de 18 años en Andalucía, un 8,3% más de acogimientos familiares que el 31 de diciembre de 2015 (3.308 niños, niñas y adolescentes acogidos). El 50,7% de las personas en acogimiento familiar eran niños o chicos y el 49,3% niñas o chicas.

El 41,7% de las personas en acogimiento familiar a 31 de diciembre de 2016 tenían de 0 a 3 años de edad, el 25,0% de 4 a 6 años, el 21,6% de 7 a 10 años, el 9,0% de 11 a 14 años y el 2,6% de 15 a 17 años.

Cádiz es la provincia andaluza con mayor número de acogimientos familiares a 31 de diciembre de 2016 (861), seguida de Málaga (665) y Sevilla (636). Huelva (187), Almería (206) y Jaén (289) son las provincias con menor número de acogimientos familiares en dicha fecha. Respecto al 31 de diciembre de 2015, el número de menores de edad en acogimiento familiar aumentó en todas las provincias andaluzas, salvo en Málaga.

Gráfico 13: Distribución de los acogimientos familiares según provincia. Andalucía, 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2016



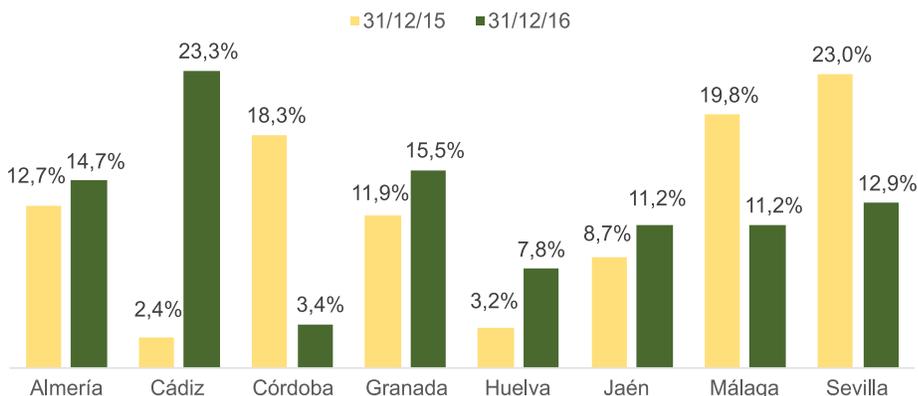
Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales. Datos del Sistema Integrado de Servicios Sociales (SISS), extraídos a 14/01/2017 y a 27/08/2016.

A lo largo de 2016 se registraron 311 solicitudes de adopción nacional en Andalucía, se propusieron 157 adopciones nacionales, se constituyeron 116 adopciones nacionales y se denegaron 2 adopciones nacionales. En 2015 se registraron 358 solicitudes de adopción nacional, se propusieron 125 adopciones nacionales y se constituyeron 126 adopciones nacionales.

El 55,8% de las adopciones nacionales constituidas en 2016 fueron de niños o chicos (67) y el 42,2% de niñas o chicas (49). Por grupos de edad, el 22,4% tenían de 0 a 3 años, el 26,7% de 4 a 6 años, el 36,2% de 7 a 10 años, el 12,1% de 11 a 14 años y el 2,6% de 15 a 17 años de edad.

Las provincias andaluzas con mayor número de solicitudes de adopción nacional en 2016 fueron Sevilla (67), Cádiz (65), Málaga (55). Cádiz fue la provincia donde mayor número de adopciones nacionales se constituyeron en 2016 (27), seguida de Granada (18) y Almería (17).

Gráfico 14: Distribución de las adopciones nacionales constituidas según provincia. Andalucía, 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2016



Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales. Datos del Sistema Integrado de Servicios Sociales (SISS), extraídos a 14/01/2017 y a 27/08/2016.

A lo largo de 2016 se han registrado 84 nuevas **solicitudes de adopción internacional** en Andalucía. Las provincias con mayor número de solicitudes de adopción internacional en dicho año fueron Málaga (21), Sevilla (15) y Cádiz (13). En 2015 se contabilizaron 141 solicitudes de adopción internacional en la Comunidad Autónoma. Las provincias con mayor número de solicitudes en dicho año fueron Sevilla (37), Málaga (28) y Granada (22).

2.4.2. Niños, niñas y adolescentes extranjeros no acompañados

A 31 de diciembre de 2016 se encontraban acogidos en el Sistema de Protección de Menores de Andalucía 703 menores de 18 años extranjeros no acompañados, el 87,8% eran niños o chicos y el 12,2% niñas o chicas. El 92,6% de estos chicos y chicas se encontraban en acogimiento residencial y el 7,4% en acogimiento familiar.

A 31 de diciembre de 2015 se encontraban en el Sistema de Protección de Menores de Andalucía 550 menores extranjeros no acompañados, eran chicos el 86,5% de los mismos y chicas el 13,5%. El 91,3% de estos

chicos y chicas se encontraban en acogimiento residencial y el 8,7% en acogimiento familiar.

2.5. Menores de edad en situaciones de vulnerabilidad

2.5.1. Pobreza y dificultades económicas

El 28,5% de los niños, niñas y adolescentes menores de 18 años de Andalucía vive en hogares con ingresos por debajo del umbral de pobreza de Andalucía⁵ en 2015, lo que supone que más de una cuarta parte se encuentra en riesgo de pobreza. La tasa de pobreza relativa de las y los menores de 18 años es 7,6 puntos porcentuales más elevada que la tasa de pobreza relativa de la población de todas las edades (20,9%) en dicho año.

Si para calcular la tasa de pobreza relativa se emplea el umbral de pobreza de España en vez del de Andalucía, el riesgo de pobreza alcanza en 2015 al 44,6% de las personas menores de 18 años de la Comunidad Autónoma y al 28,8% de los niños, niñas y adolescentes en el país.

Las personas menores de 18 años suponen el 26,6% de todas las personas con ingresos por debajo del umbral de pobreza andaluz en 2015, más de una cuarta parte de las personas en riesgo de pobreza.

Las transferencias o prestaciones sociales contribuyen a reducir la pobreza en la infancia. Tomando como referencia el umbral de pobreza

⁵ Umbral de pobreza relativa definido como el 60% de la mediana de los ingresos por unidad de consumo. Las unidades de consumo se calculan mediante la escala de la OCDE modificada: dándole un peso de 1 para el primer adulto, de 0'5 para el resto de personas de 14 o más años y un peso de 0'3 para menores de 14 años. En 2015 el valor del umbral de riesgo de pobreza (sin alquiler imputado) en Andalucía es 6.055 € anuales por unidad de consumo (IECA, 2017) y en España es 8.011€ anuales por unidad de consumo (INE, 2017). Las cifras e indicadores de pobreza aquí empleados son "sin alquiler imputado". Para más información sobre el cálculo del umbral de pobreza, tasa de pobreza relativa y otros indicadores, véase: Observatorio de la Infancia en Andalucía. Cifras y Datos nº 11: Pobreza infantil y desigualdad económica, Octubre 2014.

de Andalucía, en 2015 la tasa de pobreza relativa alcanzaría al 43,1% de las personas menores de 16 años si no se contabilizan las transferencias sociales en su cálculo (a excepción de las pensiones de jubilación y supervivencia), 15 puntos porcentuales más que la tasa de pobreza relativa calculada incluyendo estas prestaciones sociales (28,4%).

Tabla 6: Tasas de pobreza relativa con y sin transferencias sociales. Personas de 0 a 15 años de edad. Andalucía, 2015

	Umbral de Andalucía	Umbral de España
Tasa de pobreza relativa incluidas transferencias sociales	28,4%	44,3%
Tasa de pobreza relativa antes de transferencias sociales (incluidas las pensiones de jubilación y supervivencia)	43,1%	53,9%
Tasa de pobreza relativa excluidas todas las transferencias sociales	46,1%	56,7%

Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía, a partir de datos de la Encuesta de Condiciones de Vida, 2015, Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, 2017.

Del total de personas en riesgo de pobreza en Andalucía, el 65,5% vive en hogares con hijos e hijas dependientes a cargo y el 34,5% en hogares sin hijos e hijas dependientes en 2015. Se entiende por hogares con hijos e hijas dependientes aquellos donde personas menores de 18 años o de 18 a 24 años económicamente inactivas conviven con su madre y/o padre.

Las tasas de pobreza relativa son más elevadas para los hogares con hijos o hijas dependientes que para los hogares sin ellos. Así, el 25,2% de los hogares andaluces con hijos o hijas dependientes y el 15,7% de los hogares sin hijos o hijas dependientes se encuentran en riesgo de pobreza (umbral de pobreza de Andalucía) en dicho año.

Al igual que en 2014, las familias numerosas presentan mayores tasas de pobreza relativa en 2015 que otros tipos de hogares en Andalucía. Así, están en riesgo de pobreza el 47,8% de los hogares compuestos por dos personas adultas y tres o más hijos e hijas dependientes, el 22,1% de

las parejas con dos hijos o hijas dependientes y el 18,2% de los hogares compuestos por dos personas adultas y un hijo o hija dependiente.

Tabla 7: Tasas de pobreza relativa según tipo de hogar. Andalucía, 2015

	Umbral de pobreza de Andalucía	Umbral de pobreza de España
Hogares de una persona adulta con al menos 1 hijo/a dependiente	40,2%*	43,9%*
Hogares de dos personas adultas con 1 hijo/a dependiente	18,3%	29,3%
Hogares de dos personas adultas con 2 hijos/as dependientes	22,6%	42,8%
Hogares de dos personas adultas con 3 o más hijos/as dependientes	47,8%	59,1%
Otros hogares con hijos/as dependientes	22,1%	48,1%
Hogares con hijos/as dependientes	25,2%	43,1%
Hogares sin hijos/as dependientes	15,7%	26,8%

* Entre 20 y 49 observaciones en la muestra, por lo que la cifra es poco fiable y hay que interpretarla con cautela.

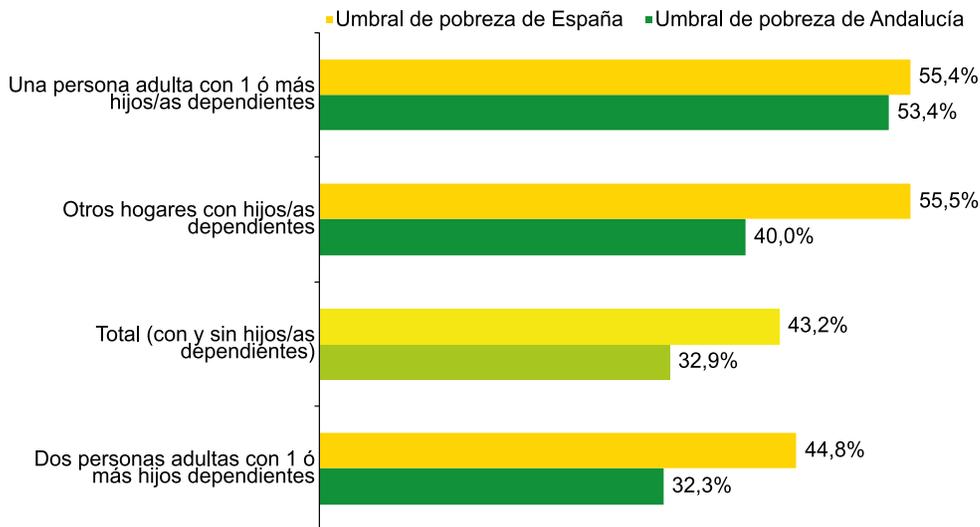
Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía, a partir de datos de la Encuesta de Condiciones de Vida, 2015, Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, 2017.

En 2015 el riesgo de pobreza o exclusión social alcanza al 36,9% de las personas menores de 18 años de Andalucía⁶ y al 32,9% de la población de todas las edades. Los hogares monoparentales presentan mayor riesgo de pobreza o exclusión social. El 53,4% de los hogares compuestos por una persona adulta con al menos un hijo o hija dependiente se encuentra en esta situación, así como el 32,3% de los compuestos por dos personas adultas con al menos un hijo o hija dependiente y el 40,0% de otros hogares con hijos e hijas dependientes (umbral de pobreza de Andalucía).

⁶ La población en riesgo de pobreza o exclusión social es aquella que está en alguna de estas situaciones:

- a) En riesgo de pobreza (60% mediana de los ingresos por unidad de consumo) según el umbral de pobreza de Andalucía.
- b) En hogares sin empleo o con baja intensidad en el empleo (hogares en los que sus miembros en edad de trabajar lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo durante el año de referencia).
- c) En carencia material severa, es decir, con carencia en al menos 4 conceptos de esta lista de 9:
 - No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año.
 - No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días.
 - No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada.
 - No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos.
 - Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) o en compras a plazos en los últimos 12 meses.
 - No puede permitirse disponer de un automóvil.
 - No puede permitirse disponer de teléfono.
 - No puede permitirse disponer de un televisor en color.
 - No puede permitirse disponer de una lavadora.

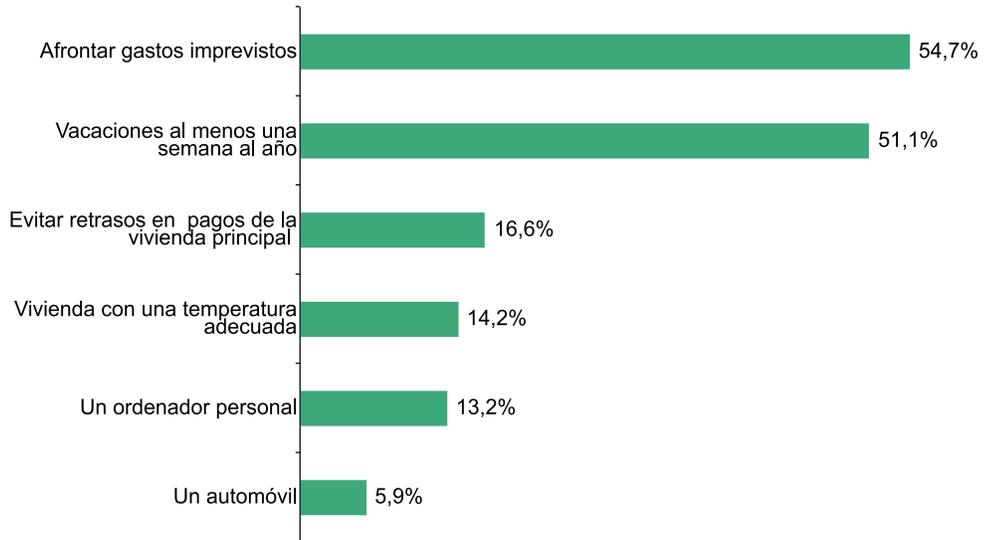
Gráfico 15: Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (tasa AROPE) según tipo de hogar. Andalucía, 2015



Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de la Encuesta de Condiciones de Vida 2015. IECA, 2017.

En 2015, el 51,1% de las personas menores de 18 años en Andalucía vive en hogares que no pueden permitirse salir de vacaciones fuera de su casa al menos una semana al año. El 54,7% de los niños, niñas y adolescentes vive en hogares que no tienen capacidad de afrontar gastos imprevistos. El 16,6% de las personas menores de 18 años de la Comunidad Autónoma vive en hogares que presentan retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal, el 13,2% no puede disponer de un ordenador personal y el 14,2% vive en hogares que no pueden mantener la vivienda con una temperatura adecuada.

Gráfico 16: Porcentaje de personas de 0 a 17 años de edad que viven en hogares que no pueden permitirse diversos gastos. Andalucía, 2015



Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de la Encuesta de Condiciones de Vida 2015. IECA, 2017.

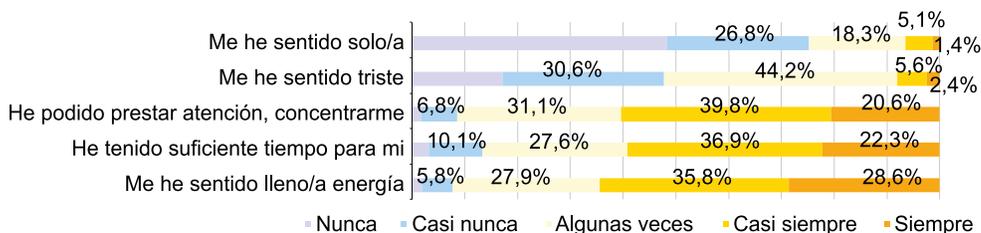
2.5.2. Salud mental infantil y juvenil

El Programa de Atención a la Salud Mental de la Infancia y la Adolescencia (PASMIA), tiene como objetivo garantizar para los niños, niñas y adolescentes asistencia y cuidados de su salud mental continuos. Entre los factores de riesgo relacionados con el desarrollo de trastornos mentales destaca la diversidad funcional, las enfermedades crónicas, vivir en contextos familiares con problemas de adicciones o con otras enfermedades, alta exposición al estrés, la pobreza, la marginación social, migraciones, etc.

2.5.2.1. Salud mental autopercibida

Según el estudio HBSC 2014, en Andalucía el 64,4% de las personas de 11 a 18 años expresan sentirse llenas de energía siempre o casi siempre durante la última semana, el 59% siente que ha tenido tiempo suficiente para sí misma y el 60,4% ha podido concentrarse. Con respecto a la semana anterior a su participación en el estudio, el 47,8% de las personas de 11 a 18 años dicen no haberse sentido tristes nunca o casi nunca y el 48,4% no se han sentido solos.

Gráfico 17: Salud y ajuste psicológico auto-percibida durante la última semana en personas menores de 18 años. Andalucía, 2014



Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de Informe técnico de los resultados obtenidos por el Estudio Health Behaviour in School-aged Children (HBSC) en Andalucía 2014. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad

2.5.2.2. Personas menores de edad atendidas en las Unidades de Salud Mental Comunitaria

En 2015 en Andalucía, se han atendido a 6.758 personas menores de 18 en las Unidades de Salud Mental Comunitaria (USMC) diagnosticadas con trastornos del comportamiento y de las emociones de comienzo habitual en la infancia y adolescencia⁷.

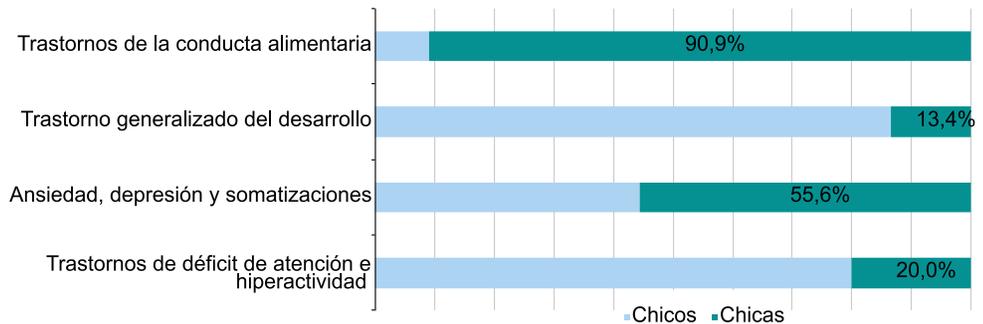
En cuanto al diagnóstico de las personas menores de edad atendidas, del total de chicos y chicas atendidas por trastornos de la conducta alimentaria un 90,9% fueron chicas, mientras que el 9,1% fueron chicos. En

⁷ Clasificación diagnóstica CIE-10: F90-F98.

cuanto al trastorno generalizado del desarrollo, también se encontraron diferencias, la mayoría de personas diagnosticadas fueron chicos (86,6%). Del total de personas atendidas por trastornos de déficit de atención e hiperactividad el 80,0% son chicos y el 20,0% chicas.

Las diferencias fueron menores con relación a trastornos de ansiedad, depresión y somatizaciones: el 55,6% son chicas y el 44,4% son chicos.

Gráfico 18: Personas menores de 18 años atendidas en USMC según grupos diagnósticos específicos y sexo. Andalucía, 2015



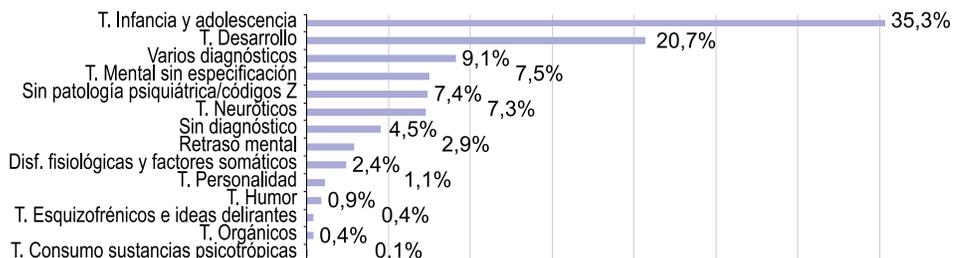
Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de "Análisis de la actividad de salud mental: DIRAYA consultas externas y hospitalización. 2015." Escuela Andaluza de Salud. Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.

2.5.2.3. Personas menores de edad atendidas en las Unidades de Salud Mental Infanto Juvenil

En 2015, se han atendido a 14.924 personas de menos de 18 años en las USMIJ de Andalucía, el 71,1% son chicos y el 28,9% son chicas.

El trastorno de aparición habitual en la infancia y adolescencia, es el grupo diagnóstico con mayor porcentaje de personas menores de edad atendidas (35,3%), seguido de los trastornos de desarrollo (20,7%) y varios diagnósticos (9,1%). Los trastornos por los que se atendieron menor número de personas menores de 18 años son: el trastorno por consumo de sustancias psicotrópicas (0,1%), seguido de los trastornos orgánicos (0,4%) y los trastornos esquizofrénicos e ideas delirantes (0,4%).

Gráfico 19: Distribución de personas atendidas en USMIJ según grupo diagnóstico. Andalucía, 2015



Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de "Análisis de la actividad de salud mental: DIRAYA consultas externas y hospitalización. 2015". Escuela Andaluza de Salud. Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.

Tabla 8: Personas atendidas en USMIJ según grupo diagnóstico. Andalucía, 2015

	2015	
	n	%
T. Consumo sustancias psicotrópicas	9	0,1%
T. Orgánicos	55	0,4%
T. Esquizofrénicos e ideas delirantes	65	0,4%
T. Humor	133	0,9%
T. Personalidad	163	1,1%
Disf. fisiológicas y factores somáticos	360	2,4%
Retraso mental	436	2,9%
Sin diagnóstico	671	4,5%
T. Neuróticos	1.097	7,3%
Sin patología psiquiátrica/códigos Z	1.108	7,4%
T. Mental sin especificación	1.114	7,5%
Varios diagnósticos	1.358	9,1%
T. Desarrollo	3.090	20,7%
T. Infancia y adolescencia	5.265	35,3%

Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de "Análisis de la actividad de salud mental: DIRAYA consultas externas y hospitalización. 2015". Escuela Andaluza de Salud. Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.

2.5.3. Maltrato infantil

En Andalucía, a partir del Decreto 3/2004, de 7 de enero –modificado por el Decreto 81/2010, de 30 de marzo- se establece el sistema de información sobre maltrato infantil de Andalucía (SIMIA) que promueve la implantación de un instrumento de recogida de información sobre los casos de maltrato infantil. Con esta herramienta se pretende obtener una mejor percepción y conocimiento sobre la realidad social del maltrato a niños y niñas, facilitando su seguimiento y la coordinación entre servicios. Para llevarlo a cabo se establece una serie de procedimientos de denuncia, notificación y seguimiento homogéneos entre las diferentes administraciones.

Los datos que integran el SIMIA pasan a formar parte finalmente del sistema de ámbito nacional denominado Registro Unificado de Maltrato Infantil (R.U.M.I). El RUMI recoge tanto las notificaciones de sospecha de maltrato como los casos efectivamente verificados.

Los tipos de maltrato a la infancia a los que se hace referencia desde el SIMIA son los siguientes:

- Maltrato físico: Acción intencional contra un menor por parte de su progenitor o sustituto que le provoque daños físico o enfermedad o le coloque en graves riesgo de padecerlo.
- Maltrato psicológico/emocional: Los adultos del grupo familiar manifiestan de forma reiterada hostilidad verbal hacia el menor a través de insultos, desprecio, crítica o amenaza de abandono, así como un constante bloqueo de las iniciativas infantiles de interacción (desde la evitación hasta el encierro del menor).
- Negligencia/abandono físico/cognitivo: Las necesidades físicas y psicológicas del menor (alimentación, vestido, higiene, protección y vigilancia en las situaciones peligrosas, educación y cuidados médicos) no son atendidas temporal o permanentemente por ningún miembro del grupo que convive con él.

- **Abuso Sexual:** Cualquier clase de contacto o interacción sexual de un adulto con un menor en la que el adulto que por definición goza de una posición de poder o autoridad sobre aquel lo utiliza para la realización de actos sexuales o como objeto de estimulación sexual. También se contempla su comisión por menores de 18 años cuando sean significativamente mayores que el menor-víctima o cuando estén en una posición de poder o control sobre éste. Se incluyen en esta categoría la explotación sexual, el tráfico y turismo de carácter sexual y la pornografía y prostitución infantiles.
- **Corrupción:** El adulto incita al menor a la realización o implicación en conductas antisociales, autodestructivas o desviadas, particularmente en las áreas de agresión, sexualidad (contempladas ya en el abuso sexual) o uso de sustancias adictivas. Ello dificulta la normal integración social infantil y puede producir una incapacidad para las experiencias sociales normales.
- **Explotación:** Los padres o cuidadores asignan al menor con carácter obligatorio, y para la obtención de beneficios económicos o similares, la realización continuada de trabajos (domésticos o no) que exceden los límites de lo habitual, deberían ser realizados por adultos o interfieren de manera clara en sus actividades y necesidades sociales y/o escolares. En esta categoría se incluyen la mendicidad infantil, la realización de tareas agrícolas, recogida de residuos, etc.
- **Maltrato prenatal:** Abuso de drogas o alcohol durante el embarazo, o cualquier circunstancia vital de la madre que se haga incidir voluntariamente en el feto, y que provoca que el bebé nazca con un crecimiento anormal, patrones neurológicos anómalos, con síntomas de dependencia física de dichas sustancias, u otras alteraciones imputables a su consumo por parte de la madre. Este tipo de maltrato también se hace extensivo al progenitor o compañero de la embarazada cuando inflige a ésta conductas maltratantes a nivel físico o no atiende a sus necesidades básicas.
- **Retraso no orgánico en el crecimiento:** También denominado retraso psicosocial del crecimiento, se refiere al diagnóstico médico de aquellos

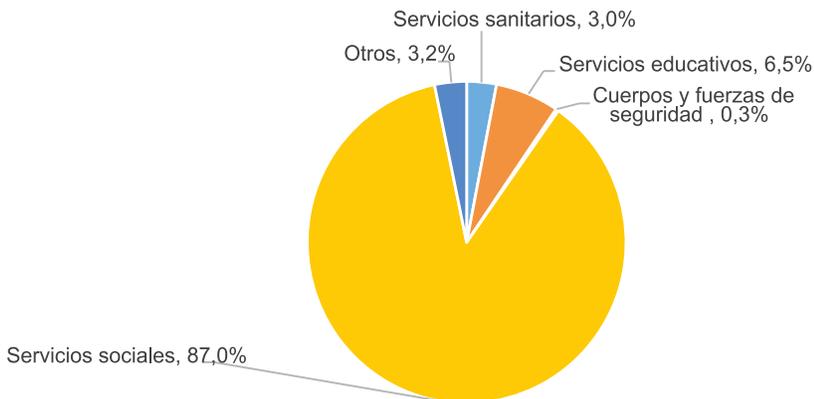
niños que no incrementan su peso con normalidad en ausencia de una enfermedad orgánica. Sin embargo, se produce una ganancia sustancial de peso durante su estancia en el hospital o bien hay una recuperación del retardo evolutivo cuando el niño dispone de un ambiente de cuidados adecuados. Aparece por lo general en niños menores de dos años y se caracteriza por la desaceleración o retraso del desarrollo físico, sin que exista un cuadro clínico que lo justifique. También puede producirse un funcionamiento emocional y del desarrollo deficientes. Este trastorno suele asociarse con una privación emocional de la figura cuidadora hacia el menor.

- Síndrome de Munchausen por poderes: Los padres o cuidadores someten al niño a continuos ingresos y exámenes médicos alegando síntomas físicos, patológicos ficticios o generados de manera activa por ellos mismos (mediante la inoculación de sustancias al niño, por ejemplo). Como consecuencia el menor se ve sometido a continuos ingresos, exámenes médicos y pruebas diagnósticas molestas e innecesarias y que incluso pueden ser perjudiciales para su salud física y mental.
- Maltrato Institucional: Cualquier programa, legislación, procedimiento o actuación u omisión por parte de organismos o instituciones públicas o privadas, o bien procedente del comportamiento individual de un profesional que conlleve abuso, negligencia, detrimento de la salud, del desarrollo y de la seguridad que viole los derechos básicos de los menores. Las manifestaciones pueden ser muy diversas, y afectan a un amplio conjunto de necesidades infantiles. Por ello los indicadores que se detecten pueden coincidir con los expuestos anteriormente para los distintos tipos de maltrato. Los criterios que deberán analizarse para valorar su gravedad se relacionan con la continuidad y persistencia de los hechos y las consecuencias que han ocasionado o pueden provocar en los menores afectados.

Los datos que a continuación ofrecemos son una explotación del SIMIA. Este registro recoge cuatro tipologías básicas de maltrato infantil: negligencia, maltrato emocional, maltrato físico y abuso sexual. En 2016, se han registrado 2.654 notificaciones[1] de maltrato infantil, con

un incremento del 27% respecto al año 2015 (2.084 notificaciones). Un 87% de las notificaciones proceden de los servicios sociales, un 6,5% de los servicios educativos y un 3% de servicios sanitarios. En cuanto a la gravedad del maltrato, un 61% de las notificaciones son relativos a casos de maltrato leve y moderado, mientras que un 39% son relativas a casos de maltrato infantil grave.

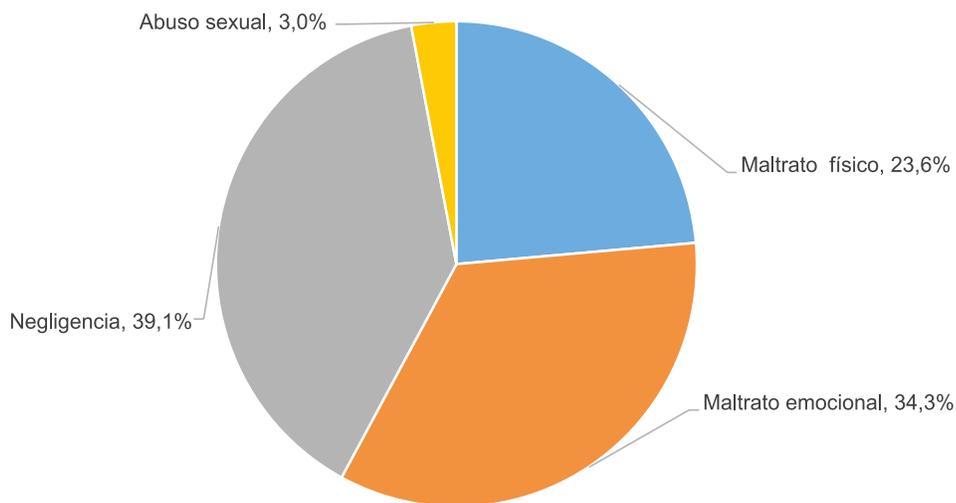
Gráfico 20: Distribución de las notificaciones de maltrato según procedencia. Andalucía, 2016



Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales. 2017.

Cada notificación recoge de uno a cuatro tipos distintos de maltrato. En 2016, el 39,1% de las notificaciones están referidas a maltrato por negligencia, el 34,3% maltrato emocional, el 23,6% maltrato físico y el 3% abusos sexuales.

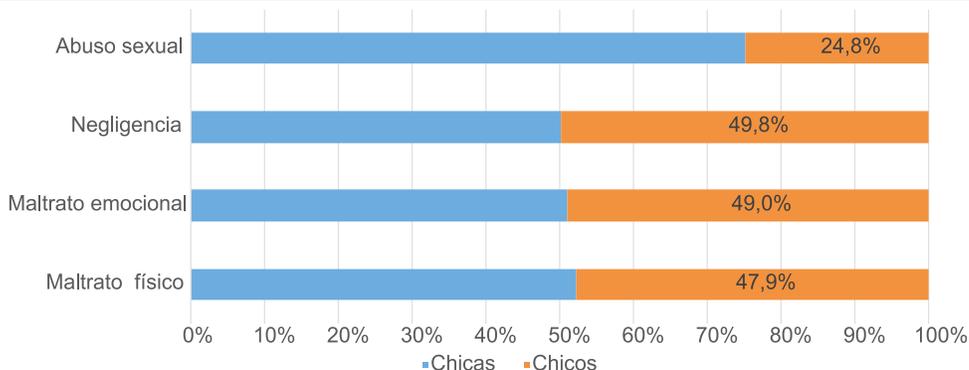
Gráfico 21: Distribución de las notificaciones de maltrato infantil según tipología. Andalucía, 2016



Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales. 2017.

Dependiendo del género de la víctima, las notificaciones relacionadas con abusos sexuales, hacen referencia a mayoritariamente a chicas (75,2%); al igual que en las notificaciones relacionadas con maltrato físico en las que un 52,2% estaban referidas a chicas.

Gráfico 22: Distribución de las notificaciones de maltrato infantil según tipología y sexo. Andalucía, 2016

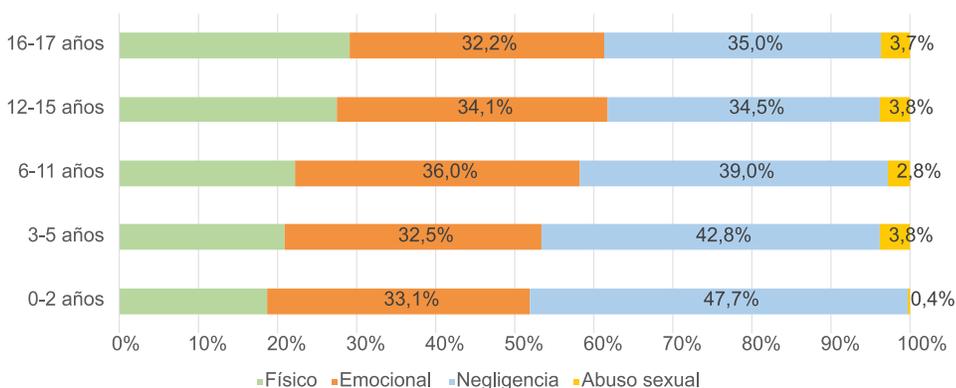


Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales. 2017.

Un 38,4% de las notificaciones registradas estaban referidas a niños y niñas entre 6-11 años, un 27,3% a chicos y chicas entre 12 y 15 años, y un 15% entre 3-5 años. Las notificaciones referidas niños y niñas entre 0-2 años supusieron un 11,6%.

El maltrato físico se da con más frecuencia en el grupo de edad 16-17 años, el maltrato emocional aparece con más frecuencia en el grupo 6-11 años, la negligencia es más frecuente en el grupo 0-2 años, y por último, respecto al abuso sexual, hay un mayor número notificaciones en la franja de edad 3-5 años.

Gráfico 23: Distribución de las notificaciones de maltrato infantil según tipología y edad. Andalucía, 2016



Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales. 2017.

2.5.4. Menores expuestos a violencia de género

2.5.4.1. Víctimas mortales por violencia de género

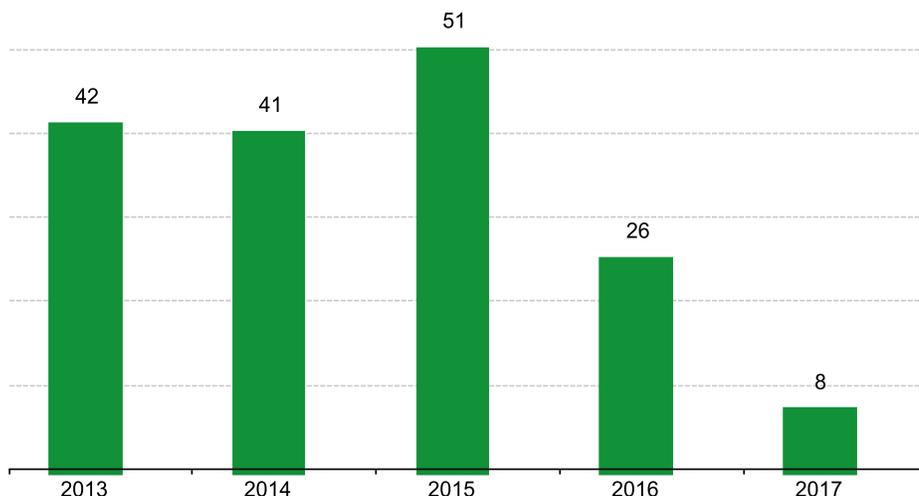
En España, según datos de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género⁸ desde 2013 a 2017 se han registrado 16 asesinatos de personas de menos de 14 años por violencia de género. De todos estos niños, niñas y adolescentes, 14 eran hijos o hijas del agresor y 3 se registraron en Andalucía. Entre 2014 y 2015 se produjeron un total de 8 asesinatos.

Según la misma fuente, en España desde 2013 a 2017, se han registrado 168 personas de menos de 18 años cuya madre ha sido asesinada por violencia de género. En 2017⁹ se han registrado 8 personas menores de edad cuya madre ha muerto asesinada por violencia de género.

⁸ Ficha estadística de menores víctimas mortales por violencia de Género. Años 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

⁹ Datos a fecha: 02/03/2017.

Gráfico 24: Evolución del número de personas menores de 18 años cuyas madres han sido asesinadas por violencia de género. España 2013-2017*



Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de Fichas de víctimas mortales por violencia de género. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

*Datos a fecha 02/03/2017

Según la Macroencuesta realizada en 2015¹⁰, los principales motivos que las mujeres que han sufrido violencia de género expresan ante el hecho de no haber presentado una denuncia a la policía o al juzgado se encuentran: no conceder suficiente importancia a la violencia de género sufrida (44,6%), por miedo o temor a las represalias (26,6%) o por sentir vergüenza o no querer que nadie lo supiera (21,1%). Entre los motivos que expresan también se encuentran: miedo a perder a sus hijos o hijas (8,36%) y no querer que sus hijos o hijas perdiesen a su padre (6,8%).

Según la misma fuente, en España en 2015, el 37,7% del total de mujeres con hijos o hijas que han expresado sufrir violencia de género, dicen que sus hijos o hijas también han recibido maltrato o sentido miedo.

¹⁰ Macroencuesta de Violencia contra la Mujer 2015. Avance de resultados. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

2.5.4.2. Evolución de la violencia de género en personas menores: víctimas y denunciadas.

Según el Instituto Nacional de Estadística, en Andalucía 2015 se han registrado un total de 157 víctimas (chicas) menores de 18 años con orden de protección por violencia de género, el 24,6% del total de víctimas (chicas) registradas en España (637 chicas). Con respecto a 2014, hay 61 chicas más con orden de protección o medidas cautelares. Del total de personas denunciadas (chicos) con medidas cautelares dictadas en España (101 chicos), el 17,8% se registraron en Andalucía (18 chicos).

Tabla 9: Datos resumen de la evolución de la violencia de género en personas menores de 18 años en España y Andalucía. 2011-2015

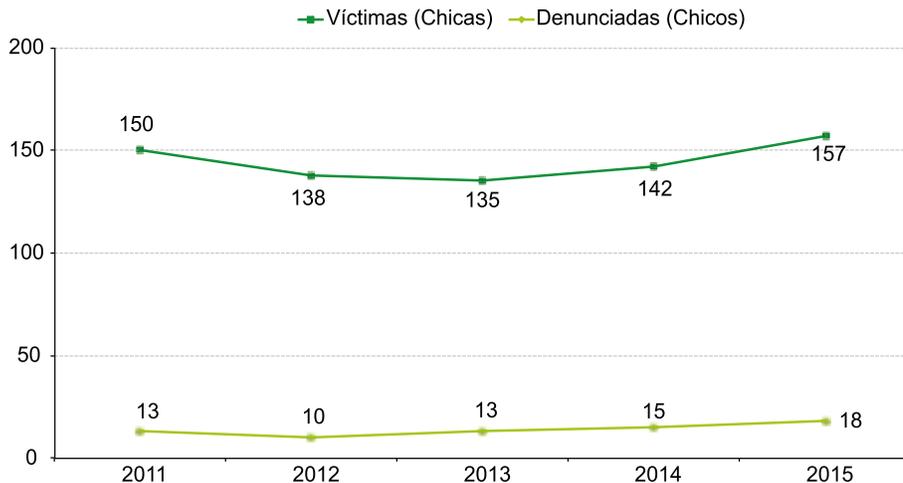
Víctimas menores de 18 años con orden de protección o medidas cautelares dictadas (Chicas)					
	2011	2012	2013	2014	2015
España	571	545	499	576	637
Andalucía	150	138	135	142	157
Personas denunciadas con medidas cautelares dictadas (Chicos)					
	2011	2012	2013	2014	2015
España	71	72	76	90	101
Andalucía	13	10	13	15	18

Nota: Resultados referidos a asuntos (con medidas cautelares dictadas)

Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (2011-2015). Instituto Nacional de Estadística.

En Andalucía desde 2011 a 2015, se han registrado un total de 722 víctimas (chicas) de violencia de género con orden de protección o medidas cautelares dictadas y 69 personas denunciadas (chicos) con medidas cautelares dictadas. El número de víctimas ha sido más variable que el de personas denunciadas. En 2015, se ha registrado el mayor número de chicas víctimas de género (157 chicas) respecto al mismo periodo.

Gráfico 25: Evolución de la violencia de género en personas menores de 18 años en Andalucía: víctimas y denunciadas. 2011-2015



Nota: Resultados referidos a asuntos (con medidas cautelares dictadas)

Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (2011-2015). Instituto Nacional de Estadística.

2.5.4.3. Chicos menores de 18 años enjuiciados por violencia de género en Andalucía

Según los datos registrados por el Consejo General del Poder Judicial, en Andalucía 2016 hay 50 chicos menores de edad enjuiciados por violencia de género, un 1,03% del total de chicos menores de 18 años enjuiciados (4.856). Se encuentran principalmente entre los 16-17 años y a la mayoría de ellos se les ha impuesto medidas por delitos (45 chicos).

Tabla 10: Número de menores entre 14 y 17 años que han sido enjuiciados por infracciones relacionadas con violencia de género según imposición de medidas. Andalucía, 2016

	Imposición de medidas		Sin imposición de medidas	Total de menores enjuiciados VG
	Delitos	Delitos leves		
Total de menores enjuiciados por violencia de género	45	0	5	50
Edad 14-15 años	9	0	0	9
Edad 16-17 años	36	0	5	41

Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de "Estadística Judicial. Actividad judicial por tribunal, 2016". Consejo General del Poder Judicial.

Tabla 11: Número de menores entre 14 y 17 años que han sido enjuiciados por infracciones relacionadas con violencia de género según imposición de medidas y provincia. Andalucía, 2016

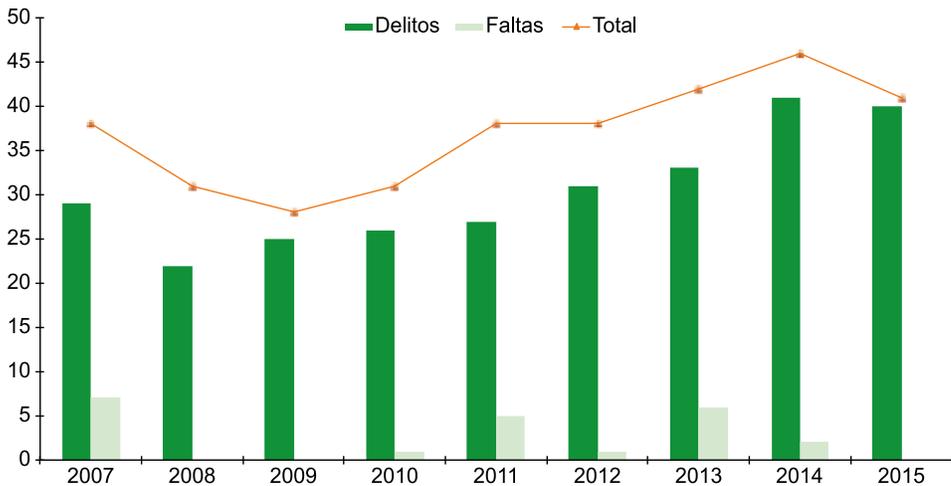
	Imposición de medidas por infracciones relacionadas con violencia de género		Sin imposición de medidas	Total menores enjuiciados VG
	Delitos	Delitos leves		
Almería	2	0	0	2
Cádiz	12	0	5	17
Córdoba	5	0	0	5
Granada	5	0	0	5
Huelva	2	0	0	2
Jaén	3	0	0	3
Málaga	11	0	0	11
Sevilla	5	0	0	5

Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de "Estadística Judicial. Actividad judicial por tribunal, 2016". Consejo General del Poder Judicial.

En cuanto a la evolución de las sentencias impuestas por infracciones relacionadas con violencia de género, éstas han mantenido un leve crecimiento en el periodo 2007-2014 pasando de 29 sentencias por este motivo a las 41 sentencias en 2015, 4 sentencias menos con respecto a 2014.

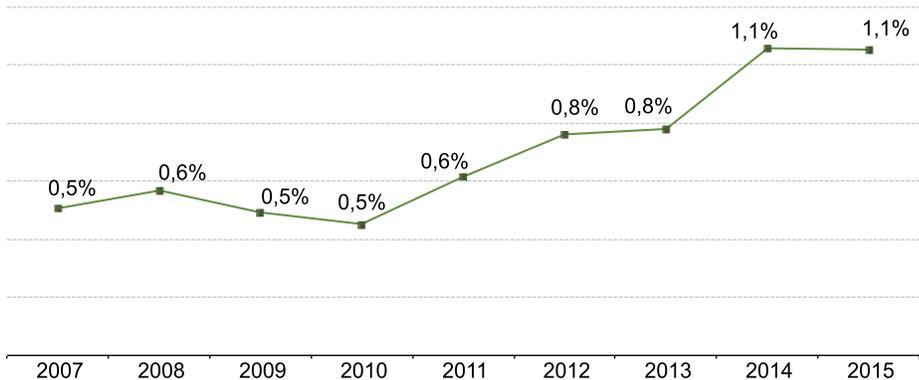
Las sentencias relacionadas con la violencia de género en 2015 suponen un 1,05% del total de sentencias a chicos y chicas entre 14 y 17 años. La evolución del peso de las mismas ha sido estable hasta 2010, año desde el que ha sido creciente hasta 2014 y apenas variando en comparación con 2015.

Gráfico 26: Evolución del número de infracciones cometidas por menores entre 14 y 17 años relacionadas con violencia de género según tipo de infracción. Andalucía, 2007-2015



Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de "Estadística Judicial. Actividad judicial por tribunal, 2015". Consejo General del Poder Judicial.

Gráfico 27: Evolución del porcentaje de sentencias de menores entre 14 y 17 años relacionadas con violencia de género respecto total de sentencias para este grupo de edad. Andalucía, 2007-2015



Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de "Estadística Judicial. Actividad judicial por tribunal, 2015". Consejo General del Poder Judicial.

2.6. Sistema de justicia juvenil

Las estadísticas judiciales consultadas para Andalucía registran un total de 3.128 chicos y chicas **entre 14 y 17 años** condenados en 2015, lo que supone un descenso del 7,9% respecto al año anterior (en 2014 se registraron 3.398). Del total de jóvenes condenados, un 59,3% tenían entre 16 y 17 años, un 40,7% entre los 14-15 años.

Respecto a las provincias andaluzas, Cádiz (22,8%), Málaga (20%) y Sevilla (15,5%) registran un mayor número de juicios a personas menores de edad.

Tabla 12: Número de juicios a personas de 14 a 17 años según provincia y grupos de edad. Andalucía, 2015

	CHICOS		CHICAS		TOTAL	
	14-15 años	16-17 años	14-15 años	16-17 años	14-15 años	16-17 años
Almería	79	141	13	16	92	157
Cádiz	222	318	75	97	297	415
Córdoba	95	139	27	34	122	173
Granada	136	188	39	54	175	242
Huelva	65	83	14	15	79	98
Jaén	51	88	13	15	64	103
Málaga	207	299	44	76	251	375
Sevilla	147	240	46	52	193	292
Andalucía	1.002	1.496	271	359	1.273	1.855

Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de "Estadística Judicial. Actividad judicial por tribunal". Consejo General del Poder Judicial.

En este mismo año, se registró un total de 3.904 **sentencias penales** a menores entre 14 y 17 años. Suponen un descenso del 8,4% respecto al año anterior (en 2014 se registraron 4.262 sentencias penales). En los diez años transcurridos entre 2005 y 2015 ha descendido el número de sentencias penales en un 8,8%, desde 2010 este descenso es más acusado, concretamente el número de sentencias desde este año ha descendido un 34,6%.

Del total de sentencias registradas, un 89,3% fueron sentencias con imposición de medidas (3.485 sentencias), un 10,7% fueron sentencias sin imposición de medidas (419).

Según los datos recogidos por el Instituto Nacional de Estadística, en 2015 se registraron 5.124 **infracciones** cometidas por chicas y chicos entre 14 y 17 años. Suponen un 21,3% del total de infracciones de menores de edad

registradas en España (24.005 infracciones). El número de sentencias ha descendido respecto al año anterior (en 2014 se registraron 5.804 infracciones).

Las principales infracciones cometidas fueron aquellas tipificadas como delitos, suponen un 67,1% del total de infracciones. Respecto al año anterior se ha registrado un descenso de los mismos del 2,7% (en 2014 se registraron un total de 3.532 delitos). En las chicas, la proporción de infracciones tipificadas como delitos son superiores a las faltas, mientras que en los chicos los delitos duplican a las faltas.

Tabla 13: Número de infracciones cometidas según edad y tipo de infracción. Andalucía, 2015

	14 años	15 años	16 años	17 años	Total
Delitos	600	804	964	1072	3.340
Faltas	273	452	447	512	1.684
Infracciones	873	1.256	1.411	1.584	5.124

Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de "Estadísticas de menores. Edición 2015." Instituto Nacional de Estadística

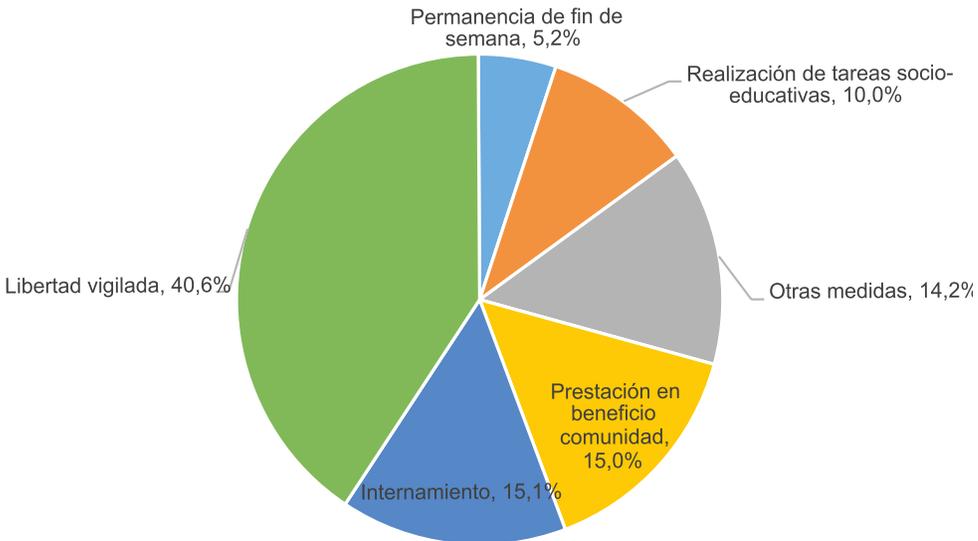
Tabla 14: Número de infracciones cometidas según sexo y tipo de infracción. Andalucía, 2015

	Chicos		Chicas	
	Nº	distribución	Nº	distribución
Total Delitos	2.917	69,5%	523	56,3%
Total Faltas	1.278	30,5%	406	43,7%
Total Infracciones	4.195	100%	929	100%

Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de "Estadísticas de menores. Edición 2015." Instituto Nacional de Estadística

A las y los jóvenes enjuiciados se les impusieron un total de 4.813 **medidas**, entre las que cuentan con un mayor volumen serían: libertad vigilada (40,6%), internamiento (15,1%) y prestación de servicios en beneficio de la comunidad (15%)

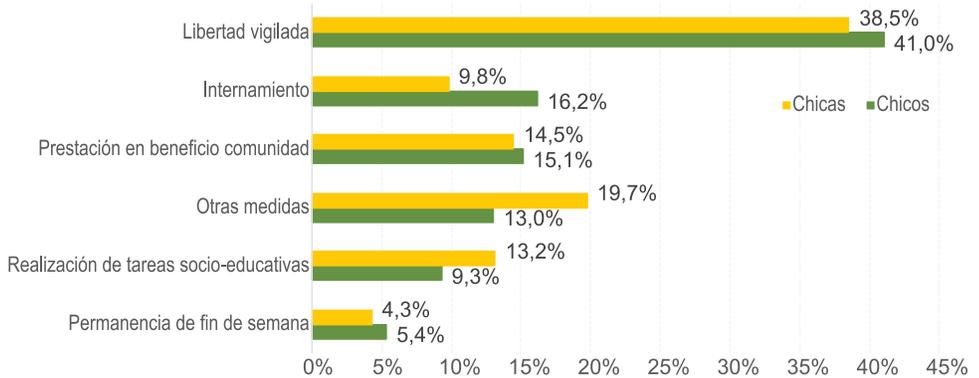
Gráfico 28: Distribución de las medidas impuestas en sentencias según tipo. Andalucía, 2015.



Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de "Estadísticas de menores. Edición 2015." Instituto Nacional de Estadística

Entre los chicos, las medidas impuestas en sentencia más frecuentes fueron: libertad vigilada (41%), internamiento (16,2%) y prestación en beneficio a la comunidad (15,1%). Entre las chicas, las medidas más adoptadas también fueron la libertad vigilada (38,5%), otras medidas (19,7%), y prestación en beneficio a la comunidad (14,5%).

Gráfico 29: Distribución del tipo de medidas adoptadas según sexo. Andalucía, 2014



Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de "Estadísticas de condenados: menores. Edición 2015". Instituto Nacional de Estadística